

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30 TERUEL

D.^a Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción (Mercantil) núm. 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000428/2013, y se ha dictado, en fecha cinco de diciembre de dos mil trece, Auto de Declaración y Conclusión de Concurso Voluntario abreviado por insuficiencia de Masa Activa, conforme a lo dispuesto en el art. 176.4 bis, del deudor Nactiva 2006, Sociedad Limitada, con CIF B-44213593, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Los Enebras, n.º 74 (Centro Empresarial Galileo) 2.^a planta, derecha, Teruel.

2º.- Se declara la conclusión del concursado de Nactiva 2006, Sociedad Limitada, en Liquidación por insuficiencia de la masa activa.

Se declara la extinción de Nactiva 2006, Sociedad Limitada, en Liquidación, debiendo procederse al cierre de su hoja registral.

Teruel, 10 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070869-1